Imprimir

A tres semanas de iniciadas las actuales protestas no se avizora un dialogo que pueda dar respuesta a las diversas demandas sociales por parte de la ciudadanía. La diversidad de peticiones y de sectores, junto con su expresión regional, cada vez hace más difícil que se sienten reconocidos por una instancia centralizada como el Comité Nacional del Paro, debiendo desarrollarse múltiples diálogos para poder llegar a todos los rincones de las actuales manifestaciones. Lo anterior hace que la situación en el país siga siendo preocupante.
Al inicio de las protestas, las demandas centrales parecían claras y concisas representadas en el freno de iniciativas de reformas presentadas al Congreso (principalmente las reformas tributaria y de salud). No obstante, la amplia respuesta de la convocatoria mostró que había más banderas de por medio, no se acotaban a las que en un primer momento fueron levantadas de modo general, sino que involucraban aspectos políticos, sociales y económicos que no fueron respondidos en su momento por el Estado.

En este contexto comenzó a surgir un descontento social (que no es completamente coyuntural) por el trato recibido por parte de la institución policial hacia los manifestantes. Esta insatisfacción, vista con especial preocupación por los hechos ocurridos en Cali, hace que se proponga la demanda de hacer modificaciones a la Policía Nacional, siendo el cuerpo principal objeto de dicha petición el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD). Este requerimiento, que no hacia parte inicial de las protestas, ha venido tomando relevancia hasta el punto de convertirse en una de las peticiones centrales en el paro.

Con el aumento de las protestas sociales se han visto dificultades por parte de la Policía de responder de manera civilista a las manifestaciones. En el año 2019, se dió la muerte del joven Dylan Cruz a manos del ESMAD, hecho que aún sigue conmocionando a un sector del país; en el 2020, la institución policial se encontraría en el ojo del huracán por la muerte de Javier Ordóñez, lo cual desataría un capítulo de violencia que terminaría con la vida de varios civiles. Pese a estos hechos, no se han producido mayores respuestas en términos de transformaciones al interior de la Policía, lo cual lleva al momento actual en el que se han presentado varias acciones de abuso policial, violación de derechos humanos y preocupantes

imágenes respecto a su actuar.

Dentro de las peticiones que se realizan al Gobierno hoy día se encuentra el desmonte del ESMAD o su transformación de manera estructural. A continuación intentamos problematizar a este escuadrón de la Policía y contribuir a la generación de un debate académico en torno a los requerimientos ciudadanos para pensarse este cuerpo policial en relación con el derecho a la protesta.

El ESMAD: un grupo visible, pero desconocido

El ESMAD en tiempos de protesta cuenta con más visibilidad que ninguna otra unidad de la Policía; sin embargo, su actuar, sus protocolos y hasta la escritura de su nombre, son desconocidos por gran parte de la ciudadanía. Este cuerpo, que cuenta aproximadamente con 3.580 miembros, es una dependencia del Comando de Unidades Operativas Especiales de la Policía Nacional, tiene 23 móviles de la especialidad, haciendo presencia en 17 departamentos de Policía y 3 áreas metropolitanas (Bogotá, Valle de Aburra y Cúcuta).

Para comenzar se debe aclarar que este Escuadrón no es un grupo creado para acompañar la manifestación pacífica social, no pretende serlo y su objetivo central no es garantizar este derecho ciudadano; por el contrario, se encargan del "*control de disturbios, multitudes, bloqueos, acompañamiento a desalojos de espacios públicos o privados, (…) con la eventual materialización de hechos terroristas y delincuenciales, para restablecer el ejercicio de los derechos y libertades públicas*". Es decir, este es un cuerpo de choque que no acompaña la movilización, sino que, cuando es utilizado busca controlar manifestaciones de violencia o multitudes antes de que puedan derivar en una situación problemática mayor.

El ESMAD es considerado la última ratio o último recurso en el control de la protesta social; primero deben agotarse todos los medios posibles de mediación para poder dar paso a este. Sin embargo, en la realidad se pueden ver manifestaciones que cuentan con la presencia de este grupo desde sus inicios, cuando en teoría solo deberían ser desplegados después de un estudio de urgencia de la situación. El contexto ha desencadenado que la misma ciudadanía

vea a esta fuerza como una constante en las manifestaciones antes que como una excepción.

Las preocupantes cifras del ESMAD en medio de las protestas

Según Indepaz (en su informe del 20 de mayo), de las 51 víctimas de violencia homicida en el marco del paro nacional, el ESMAD es presunto victimario de 18 de estos actos, siendo 13 de ellos reportados en el área metropolitana de Cali, dos en el área metropolitana de Centro Occidente o de Pereira, dos en la ciudad de Bogotá y uno en Popayán. La gran mayoría de las edades de estas presuntas víctimas del escuadrón son desconocidas, no obstante, hay registro de un menor de edad de 13 y un adulto mayor de 86 años. Esto convierte al ESMAD en el principal presunto victimario, en medio de 17 casos cuyos actores aún están sin identificar.

A esta preocupante concentración geográfica de estos hechos en los municipios de Cali y Yumbo (Área metropolitana de Cali) (72% de los reportados); se suma el que, de estos actos presuntamente perpetrados por el ESMAD, el 66% de ellos (es decir, 12 casos) se hayan cometido en la primera semana del paro nacional.

Este saldo inicial se da sin tener en cuenta las personas lesionadas, desapariciones y retenciones irregulares en las que el escuadrón ha sido señalado, dado que no hay un registro claro que permita aislarlo del resto de la institución. Del mismo modo, se tiene una práctica novedosa en Colombia, pero que ha sido vista en otras partes del mundo como Chile, la cual consiste en apuntar con armas no letales hacia determinadas zonas de los manifestantes, principalmente los ojos, habiendo en el país un saldo de más de una decena de personas que han perdido parcialmente su vista por estos hechos.

El ESMAD como regla antes que excepción

A lo largo del actual Paro Nacional en Colombia se ha visto que la idea de que el ESMAD sea un último recurso en el manejo de la protesta no se ha cumplido en la práctica. Hay un desconocimiento por parte de autoridades civiles y policiales respecto al manejo que se le

debe dar a este escuadrón.

Alrededor de muchas marchas se puede ver el acompañamiento por parte de este escuadrón desde el inicio de las mismas. Sin embargo, esto va en contra del derecho a la protesta dado que, desde los mismos procedimientos del ESMAD, se evidencia que es formado para que su sola presencia sea de corte disuasivo, no garantista del derecho a manifestarse de forma pacífica. Esta unidad cuenta con un equipamiento que no responde a las necesidades ciudadanas de esos momentos específicos, aspecto que es reconocido por el mismo Ministerio de Defensa, siendo más adecuados (pero no preparados para ellos) otros cuerpos como la Fuerza Disponible.

Como se ha señalado, el ESMAD actuaría sólo en situaciones donde se considera que se pueden vulnerar derechos y libertades de la ciudadanía, después de haber hecho un riguroso examen del contexto, planteándose como primer paso que realizan dentro de sus operaciones la demostración de la fuerza. De esta manera, la sola presencia de éste dentro de las manifestaciones ya plantea un escenario de choque que tiene que ser revisado en su accionar.

Igualmente, el que se recurra al ESMAD lleva a que se considere que determinadas atribuciones de la ciudadanía son priorizadas por encima del derecho a la protesta. El mejor ejemplo de ello son las dificultades que se presentan con la circulación de personas, bienes y servicios en medio de las manifestaciones, usando en muchos casos al escuadrón como un cuerpo que debe garantizar primero la libertad de circulación antes que la de manifestación (aun cuando ésta puede ser completamente pacífica).

Esto lleva a que una de las primeras perspectivas que deben ser abordadas en medio del debate deba ser en qué casos sería pertinente el uso del ESMAD por parte de autoridades civiles y los comandantes de Policía. Entender la especialidad de este escuadrón conllevaría menos choques de los que se reportan actualmente en el país (con una posible reducción de los hechos de violencia), así como una mejor garantía del derecho a la protesta social. El mejor ejemplo de ello es la concentración reportada de acciones que llevan a muertes de la

ciudadanía, por ejemplo, en la ciudad de Cali, la cual muestra un uso innecesario e irregular por parte del escuadrón.

Revisión necesaria de protocolos, equipos y formación

Por parte de la Policía y el gobierno se ha afirmado que los protocolos y el equipo utilizado por los agentes del ESMAD se encuentra acorde a la normatividad internacional. No obstante, esto ha comenzado a quedar en entredicho demandando una importante reestructuración de esta unidad especial.

Uno de los primeros argumentos que se esgrimen en torno al actuar del ESMAD es que su armamento es de carácter no letal o de baja letalidad. No obstante, las cifras muestran algo diferente, en el que, a pesar de que se señala como uso de armas “no letales”, dependiendo del uso que se les otorguen, éstas pueden afectar de manera irreversible la vida de una persona. De este modo, si bien sus armamentos parten de ser considerados como no letales, estos son portados por miembros que han demostrado en algunos casos no utilizarlos de manera adecuada, llevando a que se conviertan en un instrumento que pueden causar la muerte a una persona.

En esta línea fue el pronunciamiento de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en 2020 (convertido en sentencia), cuya principal objetivo es buscar medidas que garanticen el ejercicio del derecho a la protesta pacífica en el país. En ésta se hace un llamado a controlar las acciones de la Policía en medio de las manifestaciones, dado que, antes del discurso de hechos aislados, se pueden encontrar patrones de comportamiento por parte de la institución que no garantizan el derecho a la protesta. En cuanto al ESMAD, la corte señala que se deben ver los problemas referentes a la formación y normatividad del escuadrón, así como suspender el uso de la escopeta calibre 12 (modelo con el que se le quito la vida a Dylan Cruz), dado que no se considera necesaria o fundamental para la disuasión de una marcha, siendo apenas lógico que se retire por posibles afectaciones sociales.

Llamado similar se dio en un informe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) a inicios de 2020 en el cual se señaló que el ESMAD no ha cumplido con los estándares internacionales en el manejo que se le da a la protesta social. De esta manera, la organización insta a que se abran investigaciones exhaustivas, efectivas e independientes en relación con los actos cometidos por el exceso del uso de la fuerza; así como hace un llamado a una transformación del escuadrón, revisión de sus protocolos y de los equipos con los que cuentan respecto al cumplimiento de las normas internacionales.

Los hechos acaecidos en las actuales manifestaciones solo terminan de ratificar los pronunciamientos que hacen la ACNUDH y la Corte Suprema, haciendo un llamado a que se revisen los protocolos, se hagan investigaciones independientes y con resultados contundentes (apoyados en los hechos), se examinen las armas y equipos disponibles y se fortalezca el proceso educativo hacia los miembros de esta unidad. Al respecto, preocupa que el posicionamiento del ejecutivo y de la institución policial ha sido de rechazo a los pronunciamientos del poder judicial y el entorno internacional, afirmando que cualquier acto que se haya cometido por parte de un miembro de la institución no tiene correlación con el conjunto en general de la misma, sino que responde a una acción y una responsabilidad individual del sujeto en cuestión. Esto limita cualquier tipo de proceso de mejoría que se pueda llevar para que se garantice el derecho a la protesta; un debate necesario que no cala en las altas instancias del gobierno.

Transformación de la Policía: estructural antes que coyuntural

Hacer una revisión del ESMAD en el corto plazo puede significar una manera de hacer frente a las demandas sociales de la población. No obstante, este escuadrón es la punta del iceberg que se hace presente en las manifestaciones sociales, por lo que, si se quiere garantizar el derecho a la protesta pacífica desde la institución policial, es necesario una revisión completa de la misma. Esta unidad especial es solo el reflejo de las profundas dinámicas que se producen al interior de la institución.

Aspectos como el reclutamiento, la educación, la doctrina, el entrenamiento, la organización, los procedimientos y controles, entre otros de la Policía Nacional; preocupan al no ser repensados en los nuevos contextos sociales que vive el país. Se debe pedir una transformación de raíz de la institución policial, de otra manera, todos los cambios que se le realicen al ESMAD serán relativamente inútiles, dado que sus miembros son formados de la misma manera que el resto de los policías (especialmente del nivel ejecutivo, dado que dentro de sus filas se tienen de forma general a patrulleros), con la excepción de que reciben cursos adicionales de la especialidad.

El mejor ejemplo de este necesario cambio para garantizar la protesta se da en el marco de las concepciones que se presentan en la Policía respecto a las manifestaciones, las cuales se consideran como disruptivas de los derechos y garantías sociales, antes que un aspecto que hace parte de la democracia en el país. De la misma manera, se deben cuestionar y modificar lenguajes colectivos (que el mismo gobierno tiene impregnados) que llevan a que se hagan señalamientos a priori sobre sectores de las manifestaciones tales como: los indígenas, grupos negros, estudiantes, sindicatos, determinadas poblaciones del país, entre otros.

Desmonte del ESMAD: una propuesta que debe ser revisada

Dentro de varios sectores sociales se hace un llamado a un desmonte inmediato del ESMAD como primera garantía del ejercicio de la protesta social. No obstante, esta propuesta, que suena bien al oído, tiene que ser revisada a partir de tres argumentos. Uno, pese a ser éste el escuadrón colocado en la picota pública, debemos decir que la gran mayoría de países democráticos del mundo cuenta con fuerzas similares para lidiar cualquier tipo de protestas sociales; es decir, Colombia no es la particularidad en el mundo, por el contrario, es parte de la regla general. Los escuadrones antidisturbios son necesarios en el mundo como garantía para evitar un escalamiento de la violencia en determinados hechos sociales.

Dos, el ESMAD es de los grupos policiales que más cuenta con formación en el ámbito de los derechos humanos y de manejo de protestas. Claramente este es un punto que debe ser

profundizado; sin embargo, dentro de la Policía no existe ningún otro grupo que pueda hacer frente de mejor manera a altercados violentos que se produzcan en el marco de una movilización social.

Tres, desarticular el ESMAD en el corto plazo puede ser contraproducente en estos momentos (y más teniendo en cuenta las tendencias del gobierno de liberar espacios por medio de la Fuerza Pública antes que del dialogo), dado que llevaría a que se implementen otros grupos de la Policía que no se encuentran preparados, que no cuentan con un equipo relacionado al manejo de una multitud y puede terminar de generar una espiral de violencia superior a la que se vive actualmente en el país. Esto no implica que se desconozcan los actuales abusos que se han presentado por parte de esta unidad especial, pero sí lleva a pensar de manera realista que la salida de este organismo de forma coyuntural, en el que la protesta social se encuentra en aumento, podría significar un empeoramiento de las cifras de violencia.

De este modo, la salida del ESMAD significaría la formación de un nuevo grupo para hacer frente a este tipo de altercados. No obstante, este seguiría permeado por las mismas dinámicas que su antecesor al no haber un cambio de raíz que permita la garantía del derecho a la protesta pacífica.

La propuesta que se plantea respecto a este grupo contempla varios puntos: Primero, el desmonte del ESMAD como lo conocemos puede significar una victoria para el movimiento social y una forma de reparación simbólica hacia las víctimas, así como puede ayudar a que emerja un nuevo órgano encargado que se desapegue de la deslegitimación que carcome al escuadrón –el cambio de nombre podría tener simbologías positivas que son importantes-. Segundo, también se debe reconocer la importancia de este tipo de estructuras en un manejo civil de posibles altercados que puedan surgir en medio de la protesta, por lo que la existencia de un grupo similar, pero con un proceso de reeducación, es fundamental. Tercero, con indiferencia de la continuación o no del ESMAD, el grupo de personas que se encargue de lidiar con los altercados que ocurran en medio de la protesta social será muy similar al que se encuentra actualmente; por lo cual, es necesario hacer una revisión

profunda de los protocolos, equipos, formación y control que se utilizan para el manejo de multitudes, así como resaltar su papel como último recurso antes que una fuerza con presencia permanente.

Cuarto, se deben fortalecer los mecanismos investigativos respecto a los casos de abuso policial, dado que no hay confianza en el ejercicio de la justicia en estos –una veeduría ciudadana de carácter permanente podría ser de utilidad-. Quinto, se deben pensar nuevos protocolos que construyan formas de acompañamiento en la práctica de las movilizaciones sociales por parte del Estado, las cuales no tengan como centro a un escuadrón antidisturbios, sino que partan de la mediación social civil (tal y como es la figura de mediadores o gestores de convivencia). Sexto, la reforma a la Policía Nacional en su conjunto es una demanda que se está acumulando de forma sistemática en la ciudadanía, por lo que es pertinente, para fortalecer a la institución, sus procesos y su labor, que esta se efectué antes de que ocurran más hechos que hagan agua al interior de la misma y por supuesto que esto debe ser mucho más que cambiar los uniformes.

La reforma del ESMAD en específico y de la Policía en general es una demanda que se ha ido gestando dentro de la sociedad colombiana y que, en el marco de las actuales protestas, no debe ser eludida. El gobierno debe reconocer las acciones equivocadas de los miembros de la Fuerza Pública y actuar en torno a ellos, antes que mantener un discurso lineal al respecto. La revisión del escuadrón es fundamental en estos momentos para prevenir hechos lamentables futuros.

Alejo Vargas Velásquez: Profesor Titular de la Universidad Nacional y Director del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa

Farid Camilo Rondón Raigoza: Politólogo y estudiante de la maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional, y miembro del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa

Foto tomada de: https://cuartodehora.com/